

Comunicado de Prensa No. 59/2019

Ciudad de México a 23 de octubre de 2019

EL IFT PRESENTA PRONÓSTICOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL 2020

- *Se estima que las líneas del servicio móvil de acceso a internet aumenten 12%, alcanzando 98.8 millones de líneas.*
- *Los accesos del servicio fijo de Internet podrían sumar aproximadamente 20.7 millones, lo que representaría una tasa de crecimiento de 12 por ciento.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta la primera edición del documento de Pronósticos de los Servicios de Telecomunicaciones, un ejercicio de análisis de las relaciones económicas entre las principales variables que inciden en la evolución de los servicios y una revisión de las tendencias, catalizadores y retos que experimentan los servicios fijos y móviles del sector de las telecomunicaciones en México.

El estudio surge con la necesidad de realizar un análisis sistemático de la evolución de las líneas y accesos de los servicios de telecomunicaciones móviles y fijos, con el fin de entender su dinámica, explicada a partir de la información histórica que proporcionan los datos públicos disponibles, y la relación que las líneas o accesos tienen con otras variables explicativas que generalmente se utilizan para pronosticar la disponibilidad de los referidos servicios.

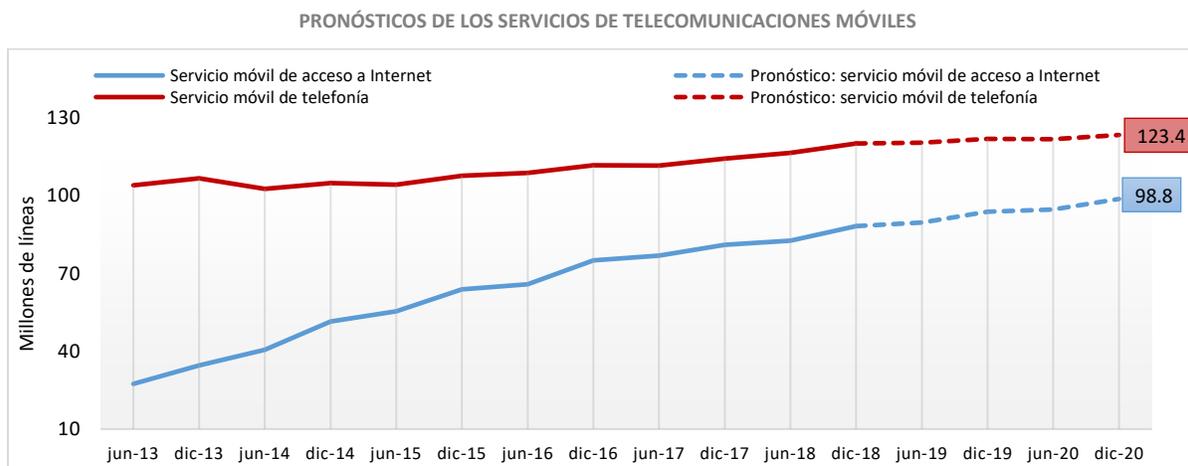
Las variables a pronosticar para este primer análisis fueron: líneas del servicio móvil de acceso a internet, líneas del servicio móvil de telefonía, líneas del servicio fijo de telefonía, accesos del servicio fijo de internet y accesos del servicio de televisión restringida, las cuales se sometieron a un tamiz de metodologías para la estimación de su valor al cierre de 2020, contrastando los resultados de cada modelo.

Comunicado de Prensa No. 59/2019

Cabe señalar que la naturaleza de los pronósticos presentados es indicativa y consistente con las tendencias globales identificadas. Se trata de un punto de referencia que, aunado con otros indicadores económicos y del sector, complementan el acervo de información disponible para los participantes del sector de telecomunicaciones.

Entre los principales pronósticos se encuentran los siguientes:

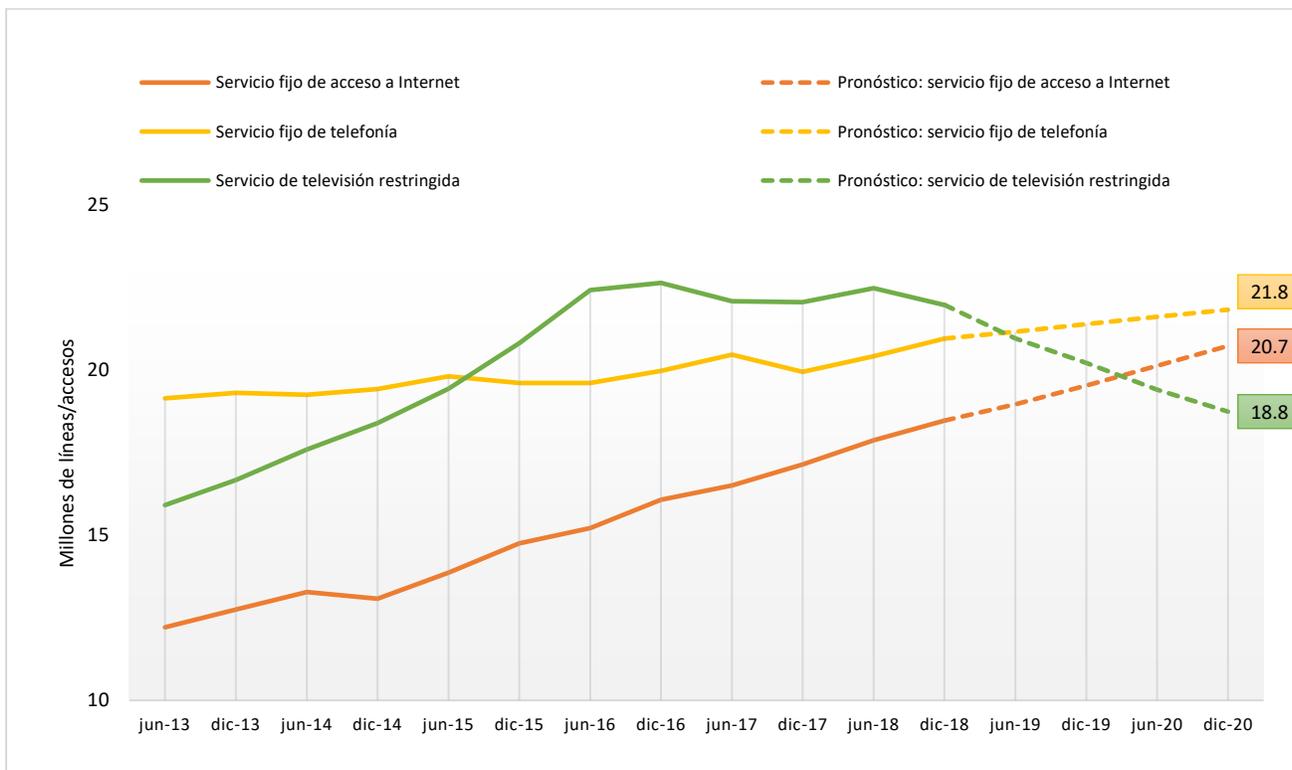
- Se estima que las líneas del servicio móvil de acceso a Internet aumentarán 12% en el lapso comprendido entre 2018 y 2020, alcanzando 98.8 millones de líneas, lo que implicaría una teledensidad de 77 líneas por cada 100 habitantes.
- Las líneas del servicio móvil de telefonía podrían sumar 123.4 millones de líneas al cierre de 2020, lo cual representaría una tasa de crecimiento de 3% con respecto al cierre de 2018 y una teledensidad de 97 líneas por cada 100 habitantes.



Comunicado de Prensa No. 59/2019

- Los accesos del servicio fijo de Internet sumarán aproximadamente 20.7 millones al cierre de 2020, lo que representaría una tasa de crecimiento de 12% con respecto a 2018.
- Las líneas del servicio fijo de telefonía crecerán 4% entre el 2018 y el 2020, alcanzando aproximadamente los 21.8 millones de líneas.
- Por otra parte, se estima una reducción de los accesos del servicio de televisión restringida para 2020, ubicándose en 18.8 millones de accesos, lo cual representaría una disminución de 15% con respecto a 2018.

PRONÓSTICOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIJAS



Comunicado de Prensa No. 59/2019

Los pronósticos presentados en el documento ayudarán en la construcción de escenarios futuros que permitan reducir la incertidumbre en la toma de decisiones en la industria; establecer un análisis de tendencias generales sobre el futuro de los accesos o líneas para los diferentes servicios de telecomunicaciones; y proporcionar indicios sobre la relación estadística de diversas variables y los patrones económicos potenciales a efectos de realizar análisis más profundos. El documento se puede consultar en: <http://www.ift.org.mx/estadisticas/pronosticos-de-los-servicios-de-telecomunicaciones>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

